

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **43088** SAN SEBASTIÁN

D.<sup>a</sup> María Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 942/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/011946 se ha dictado en fecha 22/11/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Visual Desing, S.L., con CIF nº B20137378, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia-San Sebastián, Paseo de Errotaburu, 1,1.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Zubizarreta Procedimientos Concursales en la persona de Felipe Gorostegi Iturrioz con domicilio postal en Donostia-San Sebastián, Calle Igentea, 2, 1.º y dirección electrónica señalada fgorostegi@grupozubizarreta.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 22 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080884-1